



Cota, Abril de 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
Atn.: Dra. Viviana Parra
Directora de Cultura
Chía – Cundinamarca

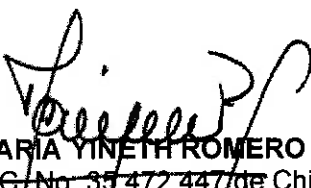
De acuerdo con lo solicitado adjunto enviamos cotización de salida cultura chia

ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	SUB TOTAL	TOTAL
1	DESFILE DE TRADICIÓN Y ENCUENTRO NACIONAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS "DELIA ZAPATA OLIVELLA" EN EL MARCO DEL "XXVII FESTIVAL CULTURAL DEL SINÚ"	TRANSPORTE DE PASAJEROS: Se deberá garantizar del servicio de transporte especial de pasajeros de la agrupación hacia el Municipio de Loricá (Córdoba) desde el municipio de Chía - Cundinamarca y viceversa. Se deberá prestar el servicio de transporte en un (1) vehículo de modelo no inferior al año 2020, el cual debe contar con sillas reclinables, bodega con suficiente espacio para equipaje de agrupación, aire acondicionado y baño en servicio, y debe cumplir con los requisitos legales exigidos por el Ministerio de Transporte, con capacidad mínima de veintiséis (26) pasajeros. (Además del/los conductor(es)). No se podrán transportar personas de pie o sentadas en el piso o lugares diferentes. Condiciones para la ida y hora aproximada de salida desde Chía: Las personas deberán ser recogidas en el parqueadero contiguo al auditorio ZEA MAYS- Carrera 8 No 14 – 20 Chía - Cundinamarca y deberán transportarse hasta el Municipio de Loricá (Córdoba) Hotel suministrado por el contratista para la estadía de la agrupación. La fecha de salida será el día veintinueve (29) de abril en el horario que se coordina con el supervisor del contrato. Condiciones para el regreso y hora aproximada de salida desde Loricá (Córdoba): Las personas deberán ser recogidas en el Hotel de Loricá –Córdoba, (que fue suministrado por el contratista para la estadía de la agrupación), para retornar y ser dejados en el parqueadero contiguo al auditorio ZEA MAYS- Carrera 8 No 14 – 20 Chía - Cundinamarca Chía- Cundinamarca. La fecha de regreso será el sábado tres (3) de mayo de 2025, en el horario que se coordinará con el supervisor del contrato.	Bus	1	9.800.000	0	9.800.000	9.800.000
		ALOJAMIENTO: Considerando los tiempos de viaje de ida y regreso (Aproximadamente de veintidós (22) horas en condiciones normales), el contratista seleccionado deberá suministrar tres (3) sitios para el hospedaje para los veintiséis (26) pasajeros de la siguiente manera: - Hospedaje en ciudad intermedia al anochecer del día veintinueve (29) de abril en el viaje de ida - Hospedaje para las noches del treinta (30) de abril, primero (1) y dos (2) de mayo en la ciudad de Loricá – Córdoba - Hospedaje en ciudad intermedia al anochecer del tres (3) de mayo en el viaje de regreso. Los hospedajes deberán garantizar: Contar con servicios públicos completos (luz, agua, internet wifi), cada habitación deberá contar con televisor, aire acondicionado, baño privado y nevera. El Hotel debe disponer de servicio de restaurante y parqueadero para el bus. De igual manera el contratista deberá garantizar para su conductor o conductores el hospedaje, la alimentación y demás costos relacionados con su estadía durante las fechas del evento.	Noches	5	1.150.000	218.500	1.368.500	6.842.500
		DESAYUNOS: Deberán contener como mínimo: Una proteína (carne o huevos 120g), 2 harinas 120g, fruta 120g y 1 bebida (jugo natural o café en leche o chocolate con leche- 125 ml). Serán distribuidos de la siguiente manera: Veintiséis (26) desayunos para el día 30 de abril, veintiséis (26) para el día 1 de mayo, veintiséis (26) para el día 2 de mayo y veintiséis (26) para el día 3 de mayo.	Unidad	104	23.140	1.851	24.991	2.599.085
		ALMUERZOS: Deberán contener como mínimo una (1) proteína - 200g, dos (2) harinas 120g, verduras- 120g, fruta - 120g y una (1) bebida (jugo natural- 125ml), presentados con sopa. El menú para cada día será acordado previamente con el supervisor del contrato. Serán distribuidos de la siguiente manera: Veintiséis (26) almuerzos para el día 29 de abril, veintiséis (26) almuerzos para el día 30 de abril, veintiséis (26) almuerzos para el día 1 de mayo, veintiséis (26) almuerzos para el día 2 de mayo y veintiséis (26) almuerzos para el día 3 de mayo.	Unidad	130	26.445	2.116	28.561	3.712.878
		CENAS: Deberán contener como mínimo una (1) proteína - 200g, dos (2) harinas 120g, verduras- 120g, fruta- 120g y una (1) bebida (jugo natural- 125ml), presentados con sopa. El menú para cada día será acordado previamente con el supervisor del contrato. Serán distribuidos de la siguiente manera: Veintiséis (26) cenas para el día 29 de abril, veintiséis (26) cenas para el día 30 de abril, veintiséis (26) cenas para el día 1 de mayo, veintiséis (26) cenas para el día 2 de mayo.	Unidad	130	26.445	2.116	28.561	3.712.878
2	CUARTO FESTIVAL INDEPENDIENTE DE FOLKLOR "FUSIÓN LATINOAMERICANA	TIQUETES AEREOS: Transporte aéreo para los integrantes de "Grupo Luna Creciente Juvenil" desde el Aeropuerto internacional de Bogotá – Ciudad de México CDMX, ida y regreso en clase económica y silla asignada por el sistema, con salida del vuelo en horas de la tarde antes de las 4:00 pm del martes 13 de mayo de 2025 y regreso en horas de la tarde hacia las 6:00 pm del lunes 19 de mayo de 2025. Con el suministro de los tickets se debe permitir que la aerolínea contratada incluya para cada pasajero la posibilidad de incluir en su equipaje, un artículo personal de 10kg, maleta de mano y maleta de bodega, sin costo adicional. Además, Tarjeta de asistencia médica. El suministro de los tickets debe efectuarse dentro de la primera semana de ejecución del contrato, contada a partir del inicio en SECOP II.	Tiquetes ida y Regreso	14	2.166.067	411.633	2.580.000	36.119.996
		Vaje (desde el 13 de abril de 2025 hasta el 19 de abril del 2025) Que incluya: Asistencia Médica por Accidente: Monto en dólares USD50.000, o Monto en euros EUR35.000 Asistencia Médica Por Enfermedad: Monto en dólares USD50.000 o Monto en euros EUR35.000, Enfermedad Crónica o Preexistente: Monto en dólares USD1.000, Prescripción de medicamentos: Incluido USD\$1. Repatriación Sanitaria: Monto en dólares USD50.000 o Monto en Euros EUR35.000. Asistencia odontológica de emergencia: Monto en Dólares USD500. Repatriación Funeraria: Monto en Dólares USD50.000 Gastos de Hotel de un Familiar por Hospitalización del Beneficiario: Monto en Dólares USD1.000, Traslado de un familiar por hospitalización del beneficiario: Monto en Dólares USD1.000. Compensación por demora en la devolución del equipaje: Monto en Dólares USD300. Regreso anticipado por siniestro en el domicilio del titular: Monto en Dólares USD1.000, Compensación por pérdida de equipaje en línea aérea comercial: Monto en Dólares USD1.000. Regreso Anticipado Por Fallecimiento de un Familiar: Monto en Dólares USD1.000, Gastos de hotel por convalecencia: Monto en dólares USD1.000. Transferencia de fondos para fianza legal: Monto	Global	1	966.396	183.613	1.149.999	1.149.999
VALOR TOTAL								63.937.336



VALOR TOTAL: **SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$63.937.336)**

Cordialmente,



MARIA YINEITH ROMERO FLOREZ
C.G. No. 35.472.447 de Chia
Representante Legal
VISTA ACTIVA BUSINESS SAS
Nit 901429287-8
Tel: 3162793920